

MEMORIA COMPLEMENTARIA JUSTIFICATIVA PARA EL SUMINISTRO DE MODERNIZACIÓN DEL EQUIPAMIENTO TIC DE LOS CENTROS DE PERSONAS MAYORES DE TITULARIDAD DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA A TRAVÉS DE LOS FONDOS NEXT GENERATION. ADQUISICIÓN DE TECLADOS, RATONES Y DOCKING STATIONS

EXPEDIENTE: 320/21. CONTR: 2022/46390

1. ANTECEDENTES

Con fecha 1 de febrero de 2022 se firmó la Memoria Justificativa para dar cumplimiento a la medida de “Modernización del equipamiento TIC de los Centros de Personas Mayores de titularidad de la Junta de Andalucía” de la línea C22.I1 PLAN DE APOYOS Y CUIDADOS DE LARGA DURACIÓN: DESINSTITUCIONALIZACIÓN, EQUIPAMIENTO Y TECNOLOGÍA, del Plan Nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia a través de los fondos europeos NEXT GENERATION. Adquisición de teclados, ratones y docking stations.

Por informe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de fecha 7 de febrero, se realiza la siguiente observación al citado expediente:

“ De la división en lotes (art. 116.4.g LCSP): Según la memoria, el contrato *no se divide en lotes porque “los teclados y los ratones son productos de un precio muy bajo, y al distribuirlos entre veintidós sedes soportarían unos costes de distribución proporcionalmente muy altos, por lo que se considera más eficiente que haya unos costes de distribución únicos para los tres tipos de productos que se pretenden adquirir”*; argumento que carece de cualquier comprobación empírica, por lo que no puede ser admitido. Debe pues, corregirse esta carencia o pasar por la regla general de dividir en lotes para facilitar la concurrencia”

Con objeto de atender la petición realizada por la citada Asesoría, se modifica el punto 8 de la memoria referenciada estableciendo que:

“8. DIVISIÓN EN LOTES.

Se propone la división en tres lotes para la realización independiente de cada una de las partes del contrato y facilitar la concurrencia”.

En Sevilla, en la fecha de la firma electrónica
EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAS MAYORES Y
PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS

PEDRO MIGUEL MANCHA ROMERO		14/02/2022 14:33:47	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGw815kW8K9W60waMDVsm0gJHT3u	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	